



FACULTAD DE PEDAGOGIA

ESCUELA DE PEDAGOGÍAS PARA LA INFANCIA
Y EDUCACIÓN ESPECIAL

Pedagogía en Educación Diferencial

**EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN
CHILE DURANTE EL PERIODO 1996 A 2010**

Alumnas: Arias Pérez, Angélica

Fissore Basaez, Carolina

Profesor guía: Manosalva Mena, Sergio

Tesis Para Optar Al Título De Profesor De Educación Diferencial
Mención Deficiencia Mental y Trastornos Del Lenguaje Oral

Santiago, Julio de 2014

Dedicatoria y/o Agradecimientos

La siguiente monografía se la dedico en primer lugar a mi hijo Benjamín, quien es un pilar fundamental en mi vida y la luz para seguir mi camino, en segundo lugar y no menos importante mi familia, en especial mi madre Silvia, quienes me han apoyado en todas mis decisiones y me han entregado valores para ser siempre una mejor persona y así llegar a ser una excelente profesional. Quiero agradecer a mis nonos personas muy importantes en mi vida que me han enseñado lecciones de vida y seguir siempre mis sueños para ser feliz.

Y por ultimo quiero agradecer a mis amigas Angélica y Kim que a pesar de los obstáculos que se nos presentaron hemos podido cumplir una de nuestras metas y así hacer realidad uno de nuestros sueños.

Gracias a todos los que contribuyeron con su apoyo y cariño a que mis metas se cumplan de a poco y así llegar a cumplir mis sueños y ser una mujer integral y lo más importante muy feliz.

Carolina Andrea Fissore Basaez

Dedicatoria y/o Agradecimientos

Este trabajo lo dedico a las personas que a lo largo de mi vida me han formado y que gracias a ellos soy la persona y la profesional que soy actualmente, en primer lugar mencionaré a mi padre quien con su rectitud me enseñó los valores y principios para enfrentar la vida y que luego en la etapa adulta de mi vida lo aprendí a conocer y comprender, a mi madre quien siempre me ha entregado su apoyo incondicional y con amor me enseñó a ser mujer y madre, agradezco a ambos por apoyarme en la crianza de mi hijo Sebastián, sin su apoyo no hubiera logrado ser una mujer profesional.

Finalmente agradezco a mi marido y a mis hijos Sebastián y Colomba por la comprensión, apoyo y amor infinito entregado. También les pido disculpas por el tiempo que no les he dedicado, pero que finalmente el tiempo invertido en mis estudios, da frutos en nuestra familia.

Angélica Elizabeth Arias Pérez

TABLA DE CONTENIDOS

Portada-----	1
Dedicatoria y/o Agradecimientos-----	2
INTRODUCCIÓN-----	5
ANTECEDENTES-----	7
CAPITULO I:	
Movimientos socio-culturales que han influido en la evolución de la Educación Especial en Chile-----	14
CAPITULO II:	
Integración Educativa en Chile-----	24
Modelos sobre Evolución de Integración Educativa-----	24
Normalización, Integración e Inclusión-----	30
Publicaciones Revista Atrévete-----	35
CAPÍTULO III	
Políticas Educativas en Educación Especial e Integración Escolar---	42
CONCLUSIÓN-----	52
BIBLIOGRAFIA-----	54
WEBGRAFÍA-----	56

INTRODUCCIÓN

En toda disciplina, su genealogía y su historia cobra sentido en tanto se develan miradas, construcciones epistémicas y distancias o convergencias con sus propios sentidos y otros sentidos disciplinares. No se trata sólo de cronologizar la historia, sino de historizar la historia. En este sentido, nos interesó indagar la historia de la Educación Especial en nuestro país.

Cuando consultamos distintos textos nos percatamos que existen insuficientes antecedentes respecto de la evolución de la Educación Especial durante los últimos 20 años en nuestro país. En los documentos, revistas, libros y otros que investigamos se encuentra dispersa y se muestran cronologías, fechas, hitos, datos, algunos precursores que se les rescata en los inicios de la Educación Especial y luego, un reduccionismo legal donde pareciera que la historia de la Educación Especial cobra sentido en cuanto se destacan Leyes, Decretos y Normativas.

Nos llamó fuertemente la atención que existiera muy poca información de la Educación Especial, es por ello que quisimos indagar en el período 1996 a 2010. Nuestro principal medio de información fue la Revista Atrévete, publicada por el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) de Chile y documentos complementarios.

Para dar cumplimiento a nuestro objetivo de analizar y conocer sobre la Educación Especial y su evolución durante este periplo en nuestro país, acudimos a diversas fuentes bibliográficas de información, como publicaciones on-line (por ser un recurso más actual y de fácil acceso), y otras como investigaciones, artículos, tesis, normativas, decretos legislativos, entre otros.

ANTECEDENTES

En Chile, hace aproximadamente cuatro décadas la Educación Diferencial tenía una mirada clínica y rehabilitadora. En esta perspectiva se buscaba que las personas con alguna discapacidad, (ya sea física, cognitiva o sensorial) fueran rehabilitadas bajo una concepción normalizadora. Como consecuencia de este modelo se crearon distintas modalidades de atención para los niños y niñas con algún tipo de discapacidad, los cuales eran atendidos sólo en Escuelas Especiales, y en otros casos, como los niños y niñas que presentan Trastornos de Aprendizaje, eran atendidos en centros hospitalarios por especialistas de la salud mental.

En la década de los años 80 comienza un movimiento colectivo que se focaliza en una mirada integradora y social. Esto lleva a que en las escuelas tradicionales regulares comiencen a incluirse estudiantes con discapacidad en la perspectiva de realizar una integración entre estudiantes con y sin discapacidad. El modelo que se utilizaba estaba centrado en la discapacidad que el estudiante presentara para habilitarlo con mínimas competencias que les permitiera cursar el currículum regular (planes y programas de nivel). En este período, los estudiantes podían asistir a la escuela regular luego de ser habilitados en técnicas compensatorias de su discapacidad, siempre y cuando no presentaran compromiso del área intelectual.

Durante la década de los 90 se crearon políticas educacionales como la evaluación diferenciada o eximición de alguna asignatura que pudiera obstaculizar la permanencia del estudiante en la escuela. Existía la disposición de algunos educadores diferenciales para incluir a alumnos que fueran derivados de Escuelas Especiales siempre que no presentaran deficiencia mental.

Debido a la falta de legislaciones en el ámbito de la Educación Especial, la no capacitación y falta de información por parte de los docentes de la escuela regular se dificultó la puesta en marcha de los inicios de la integración en nuestro país.

En 1990 comienza el primer gobierno de la concertación después de la dictadura militar y surgen nuevas políticas en la educación como el Primer Decreto en Educación Especial (490/90) y La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza “LOCE”, publicada en 1990, pero creada en tiempos de dictadura. “Esta Ley no considera la educación especial como parte de la oferta educativa de nuestro país” (Godoy, Meza, Salazar, Nieto, 2004).

Durante esta etapa existe gran tensión política entre el gobierno y la oposición militar. Una vez que asume el mandato el nuevo presidente, Patricio Aylwin Azocar, se realiza un análisis al proceso de la educación. Estos resultados dieron a conocer una disminución considerable del analfabetismo y un aumento en el nivel de escolaridad, pero existía una gran diferencia en relación con el nivel educativo y las clases sociales; la calidad de la educación no estaba a la altura de un país en vías de desarrollo, y existían problemas de gestión que afectaban el financiamiento de la educación y la situación salarial de los profesores. (De la Peña, 1997 - Soto, 2000)

En la década de los años noventa, organizaciones mundiales pertenecientes a las Naciones Unidas como la UNESCO, UNICEF y OREALC-UNESCO se unieron para presentar propuestas basadas en declaraciones e informes para lograr un avance en el desarrollo de sistemas educativos más integradores. (Godoy, Meza, Salazar, Nieto, 2004)

En 1994, se promulga la Ley 19.284, que considera “la Integración Social plena de personas con discapacidad”.

En 1996, en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, comienza la Reforma Educacional. Durante esta época, podemos destacar en nuestro país, la existencia de programas para el mejoramiento de la educación que generaron una base para la implementación de esta reforma, como el Programa MECE, (Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación), financiados por el MINEDUC (Ministerio de Educación); su fin era mejorar la educación en Chile y conjuntamente se implementan recursos para el mejor funcionamiento de las escuelas.

A finales de los años 90 comienza a funcionar en nuestro país los PIE (Proyectos de Integración Escolar) como estrategias que entrega el sistema educacional para dar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que presentan los y las estudiantes, ya sea producto de una discapacidad o un Trastorno Específico del Lenguaje (TEL). Estos proyectos estaban regulados por el Decreto N° 1/98, donde se especificaba la modalidad y el apercibimiento de una subvención del gobierno como recurso para la contratación de profesionales especializados, y adecuaciones de infraestructura que permitan la educación de los alumnos y alumnas.

En el Gobierno de Ricardo Lagos Escobar, se produce un gran crecimiento económico debido a los tratados de libre comercio con países de Asia y Europa, lo que trae como consecuencia el aumento de la brecha económica entre clases sociales, es por esto, que aumenta las diferencias entre la educación de la clase social alta y la clase social baja.

Entre los años 2000 al 2004 se comienzan a entregar mayores recursos económicos desde el estado a la educación pública, lo que se que se refleja en, capacitación para los profesores, talleres dirigidos a la comunidad escolar, capacitaciones para elaborar proyectos de integración y se inician supervisiones a los proyectos de integración por las Provinciales de Educación (DIREPROV), las cuales enviaban personal a cargo de esta labor, a inspeccionar el correcto de funcionamiento de los PIE.

A pesar de los avances, capacitaciones e implementaciones mencionadas anteriormente y del gran crecimiento de las matriculas en integración escolar (las cuales alcanzaron a 5.339 en el año 1998),¹ se destaca la existencia de múltiples barreras asociadas al acceso, a la calidad y a la equidad de la educación, que impiden la inclusión total de las personas con NEE.

El enfoque que prevalece actualmente en la Educación Especial, se centra principalmente en las discapacidades, muchas veces dejando de lado las necesidades que tienen alumnos con ritmos de aprendizaje más lento a lo común, que poseen déficit atencional u otra dificultad; las Escuelas Especiales y proyectos de integración se dirigen a alumnos con discapacidades ya sea motoras, cognitivas o mentales y también a estudiantes con Trastornos del Lenguaje.

Además, los profesores que trabajan en proyectos de integración no cuentan con bases claras, acerca de cómo adaptar el curriculum para responder a las necesidades de los alumnos, a diferencia de la Educación Regular y Parvularia que cuenta con los planes y programas y con las bases curriculares respectivamente. (Comisión expertos Mineduc, 2004)

¹ <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%20VARIOS%202008/POLITICAEDUCESP.pdf>

Otra barrera que podríamos también mencionar, es la mirada y enfoque que tienen algunas instituciones formadoras de profesionales de la educación donde aún permanece el enfoque clínico como atención a los niños y niñas con discapacidad. (Comisión expertos Mineduc, 2004)

Otra dificultad o barrera que podríamos mencionar se refiere a la población de niños de cero a cuatro años con algún tipo de discapacidad, los cuales tienen un acceso restringido a la educación o estimulación temprana, siendo mayormente un privilegio de clases económicas altas. Asimismo, los alumnos de Educación Media cuentan con pocas opciones de Integración Educativa en la Escuela Regular. Gran parte de estas se dan en las Escuelas Municipales, esto lo podemos atribuir a la rigidez que existe en el sistema de Enseñanza Media actual y a la poca preparación de los profesores que conlleva a que los alumnos tengan un difícil acceso al curriculum tradicional. (Comisión expertos Mineduc, 2004).

Dentro de los fenómenos sociales, han existido distintos movimientos que han girado en torno a la Educación Especial y personas con discapacidad. Podríamos mencionar grupos de padres de niños que tienen Necesidades Educativas Especiales como ASPAUT (Asociación de Padres de Autistas), UNPADE (Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental), EFFETA (Asociación de Padres de Niños Sordos).

Además, los profesores y estudiantes de Educación Media se organizaron y movilizaron, exigiendo una mejor calidad de la educación, obteniendo logros como la derogación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza "LOCE", vigente desde 1990 por la Ley General de Educación (Ley 20.370).

De acuerdo a los antecedentes mencionados, creemos que aún existe una mirada segregadora, desde el paradigma positivista, que se puede observar en la implementación de la integración escolar. Por parte del Ministerio de Educación no existen respuestas que reformulen la educación especial con una mirada social, integradora, y desde el paradigma socio-crítico.

Al realizar un análisis general de las últimas décadas en torno a la Educación Especial, consideramos que existe desconocimiento por parte de la población, sobre la evolución de las concepciones de la Educación Especial en relación con el movimiento de integración.

Por lo anterior, nos hemos propuesto en este trabajo **describir la evolución de la Educación Especial en los últimos 15 años (1996 a 2010) a través de las publicaciones de la “Revista Atrévete” publicada por FONADIS y otras fuentes de información seleccionadas y que respondieran a nuestras interrogantes.**

Debido a lo mencionado, se hace altamente necesario aportar conocimientos e información acerca de la Educación Especial desde una mirada crítica y transformadora, tomando en cuenta que el desarrollo y evolución de esta no es un proceso que ocurra de forma aislada, sino que junto con él subyacen fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales que se asocian a esta evolución.

En la Educación Especial aún existe un modelo clínico rehabilitador, que trata de normalizar a los alumnos(as) y se espera que la sociedad proporcione los espacios necesarios para otorgar oportunidades y satisfacer las necesidades de las personas con NEE, es por esto que nos surge la necesidad de realizar un análisis desde un enfoque crítico social para aportar a la apertura de mirada y reconsideración de los modelos explicativos de base

que existen en las concepciones vigentes hacia las personas con discapacidad. Para ello describiremos los avances de la Educación Especial en Chile durante el período de 1996 a 2010.

CAPITULO I

MOVIMIENTOS SOCIO-CULTURALES QUE HAN INFLUIDO EN LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN CHILE

Durante estas últimas décadas ha evolucionado la concepción del concepto *diversidad*, se ha masificado la información a través de medios que tienen fácil acceso como internet, la comunidad expresa su opinión en foros y páginas donde se habla, debate y

opina, haciendo hincapié en la importancia de hacerla partícipe en nuestro diario vivir, se produce entonces una convivencia social más integradora, un diálogo intercultural llegando a convertirse en una “diversidad cultural” importante para todos. Esta nueva manera de pensar se contradice con épocas pasadas donde la visión era segregadora, poniendo énfasis en el aprendizaje, la lengua y el comportamiento único.

Según Rosa Windler 1996, (Secretaria de Educación del Gobierno de Buenos Aires, especialista en investigación científica e infancia), relaciona a la diversidad con conceptos referidos a la segregación o discriminación negativa, a tolerancia, los derechos humanos, el pluralismo, el multiculturalismo, la globalización, la exclusión, el aprendizaje, las clases sociales, la discapacidad, la raza, la religión, el género, la nacionalidad, etc.

En la sociedad en que vivimos, donde aún persiste discriminación y exclusión, no existe la educación necesaria para aceptar las diferencias humanas, por lo cual es necesario informar, educar, infundir valores desde la primera infancia, para que los niños desde pequeños estén conscientes y valoren la diversidad. *“Es muy importante que la escuela trabaje con los niños recogiendo las problemáticas y las demandas sociales y posibilite el desarrollo de actitudes de valoración hacia las personas, la comunidad y el ambiente socio-cultural en que viven”*². Esto lo aprenden observando las actitudes de los adultos y asimilando los mensajes explícitos e implícitos referidos a tales diferencias.

Ahora bien, así como en la sociedad en la educación también es altamente necesario crear un pensamiento integrador, ante esto

²: Para mayor información sugerimos que visite la página:
http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/snief/pais/tucuman/producciones/docs/serie_divulgacion_n15.pdf

Carlos Skliar sostiene que se ha renovado el rol educativo por cambio de enfoque, priorizando la multiplicidad y la diferenciación de formas de estar en el mundo escolar. Este autor plantea el cuestionamiento de los términos *“Los "diferentes" obedecen a una construcción, una invención, son un reflejo de un largo proceso que podríamos llamar de "diferencialismo"; esto es, una actitud -sin dudas racista- de separación y de disminución de algunos trazos, de algunas marcas, de algunas identidades con relación a la vasta generalidad de las diferencias. La diferencias no pueden ser presentadas ni descritas en términos de mejor o peor, bien o mal, superior o inferior, positivas o negativas, etcétera. Son, simplemente, diferencias”*.³

Continuando con la temática de Integración, en nuestro país, en 1994 se promulgó la Ley 19.284 de Integración de las Personas con Discapacidad, la que tiene como fin principal generar una conciencia integradora a través de diversos medios y recursos para hacer partícipe a la comunidad, ejemplo de esto es la masificación de información, creación de grupos cercanos al tema, movimientos sociales con esto se pretende formar agentes socializadores del entorno, respetando la igualdad y eliminando cualquier tipo de discriminación.

Para profundizar en el tema daremos a conocer información referida al concepto de *diversidad*, seleccionada de variadas publicaciones de la Revista “ATREVETE”, creada en el año 1996, perteneciente al FONADIS, (Fondo Nacional de la Discapacidad), actualmente denominado SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad), luego de la promulgación de la ley 20.422 el día 10 de Febrero del año 2010.

³: Para mayor información sugerimos que visite la página:

http://www.vocesenelsilencio.org/notas/Poner_en_tela_de_juicio_la_normalidad.rtf

SENADIS es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad⁴. También existen diversas fundaciones las cuales se enfocan en una modelo rehabilitador entregando apoyos médicos y profesionales los cuales a nuestro parecer no son suficientes para cubrir las necesidades en forma integral de cada individuo,

Una de ellas es FUNDACIÓN TELETÓN, su página histórica indica su significado como "Unión + Televisión" y la describe como el conjunto de todos los medios de comunicación, para realizar una campaña motivacional, con el objetivo de reunir fondos para niños con discapacidad. Esta se inicia como una corporación de derecho privado. Esta entidad debe su creación a la iniciativa de Mario Kreuzberger Blumenfeld, quien desde su formación y hasta la fecha, como es de público conocimiento, mantiene una destacada y activa participación en el desarrollo y promoción de sus actividades, especialmente en el denominado y televisado "Evento Teletón", el cual tiene como objetivo reunir fondos para la Fundación TELETÓN, y esta, a su vez, tiene como fin la *"rehabilitación integral de niños y jóvenes hasta los 20 años de edad, que presentan enfermedades invalidantes de origen neuro-músculo-esquelético, con fuerte énfasis en su autocuidado y autovalencia"*⁵. Según lo expuesto anteriormente nos podemos dar cuenta que esta institución se basa en un paradigma netamente rehabilitador, debido a que centra la discapacidad en el sujeto, como el principal problema, buscando su rehabilitación

⁴ Para mayor información sugerimos que visite la página:

<http://www.senadis.gob.cl/quienes/index.php>

⁵ Para mayor información sugerimos que visite la página: <http://www.teleton.cl/fundacion/mision/>

médica para poder “normalizarlo” y ocultar la discapacidad frente a la sociedad. Además al realizarse un evento televisado se expone a las personas que presentan alguna discapacidad, a una mirada segregadora, a ser visto como un ser diferente, menoscabado, poniéndolos en un escenario público para ser observados frente a todo un país, lo que fomenta la segregación y la exclusión social.

Otra organización de gran relevancia en nuestro país es UNPADE (Organización de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental), esta comunidad entrega información sobre la temática de discapacidad, abriendo espacios para debatir, propone una visión moderna y creativa, planteando propuestas concretas en torno a la integración plena en el área educativa, deportiva, recreativa y laboral.

En Chile, en el año 1996, profesores de educación diferencial se organizan y financian el primer Congreso Iberoamericano de Educación Especial que convoca a los países de América Latina y El Caribe, realizado en el Teatro Municipal de Viña del Mar, donde delegados de 20 países intercambiaron experiencias sobre la educación de los niños con Necesidades Educativas Especiales. Revista *Atrévete* (7/1996, p.8).

En este encuentro el Ministro de Educación, Sergio Molina, menciona que “aún no existe una visión global y diseccionada en torno a la Educación Diferencial y la Integración, por lo cual el Congreso debe aportar en este sentido y por ello creemos que hay varias interrogantes que hay que considerar, temas como la flexibilización escolar, información en torno a las Necesidades Educativas Especiales, y cuánto la comunidad sabe del tema de la integración” (Molina, 1996, p.8). España tuvo una importante participación en este evento. Climent Gine i Gine doctor de

psicología de la Universidad de Barcelona, Decano de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y el Deporte de la Universidad Ramón Llul de Barcelona, quien aporta comentando sobre superar los límites de la concepción biomédica de la discapacidad que coloca en el centro de la mirada al déficit físico, sensorial, o mental, emplazándola por una visión que centra la atención en el sistema de relaciones e interacciones que vinculan a la persona con sus congéneres y las instituciones que organizan la vida social. Revista Atrévete (7/1996, p.8). Este acontecimiento se financió a través de la Asociación Nacional de Educadores Diferenciales de Chile en conjunto con la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y patrocinada por el MINEDUC (Ministerio de Educación de Chile), la Organización de Naciones Unidas, Educación, Ciencia y Cultura; UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia); la Universidad de Valparaíso y la Municipalidad de Viña del Mar. Este encuentro viene posterior a la Conferencia Mundial sobre el mismo tema realizado en la Provincia Española de Salamanca, en el año 1994, la cual se considera como un nuevo punto de partida para la educación de los niños con N.E.E, para este propósito la conferencia aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica y un marco de Acción. Estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir "escuelas para todos", esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual. Como tales, constituyen una importante contribución al programa para lograr la Educación para Todos y dotar a las escuelas de más eficacia educativa. Revista Atrévete (7/1996, p.8).

A estos acontecimientos se sumó el 6° Congreso Nacional y 2° Internacional de Discapacidad Mental realizado en el año 1998, el cual contó con especialistas internacionales y nacionales que buscan la integración social de las personas con discapacidad mental. "Las personas discapacitadas requieren satisfacer sus necesidades educativas, laborales, de salud y otras, en los mismos servicios destinados a personas no discapacitadas. Las personas que presentan discapacidades severas requieren apoyos especiales y más sostenidos. Especial atención debe prestarse a los problemas de comunicación, percibiéndose como importante la detección y modificación de actitudes parentales que pueden determinar la intención y el desarrollo de las habilidades comunicativas de los niños", fueron algunas de las conclusiones del encuentro. Revista Atrévete (30/1998, p.4)

En cuanto al tema de Infraestructura, uno de los proyectos sociales innovadores que ayudaron a facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad fue dado a conocer por dos arquitectos quienes quisieron remodelar la Comuna de la Florida, específicamente la calle Vicuña Mackenna, altamente transitada, la cual se convertiría en la primera vía pública adaptada integralmente para las personas con discapacidad.

Durante el mandato del ex presidente Patricio Alwin se promulgó en Enero de 1994, La Ley 19.284 de Integración Social de las Personas con Discapacidad. Se publicaron siete reglamentos correspondientes a los diferentes Ministerios (está pendiente el de Educación), entre los cuales está el de la cartera de la vivienda. En este se encuentra el Decreto 40, que establece las normas básicas para eliminar las barreras arquitectónicas. Revista Atrévete (10/1996, p.8).

En lo que respecta a las adecuaciones, se menciona la existencia de sistemas de montacargas, ascensores o accesos especiales para sillas de ruedas y adaptaciones de baños públicos. El Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), creó el “Manual de Eliminación de Barreras Arquitectónicas” editado en 1993 donde se plantea que “debería ser obligación de cada una de las comunas del país implementar las adecuaciones para eliminar todas las barreras arquitectónicas o de acceso que impidan el libre desplazamiento de cualquier ciudadano. En este manual no se propusieron elementos más específicos como señaléticas en el suelo o teléfonos para personas sordas, lo que en un principio se pensó incluir. El costo total se estima en 30 millones de pesos, claramente esta iniciativa es un ejemplo que deberían adaptar todas la comunas de Chile”. Revista Atrévete (10/1996, p.8)

Ahora, si nos enfocamos a una mirada más amplia sobre el tema de la discapacidad nos encontramos con la intensa colaboración de las Naciones Unidas, donde se prestó asistencia a las diversas necesidades que comprometen a la integración. En 1975 La Asamblea General aprobó la “Declaración de los Derechos de los Impedidos”, se hace hincapié en la igualdad de derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, acelerando al mismo tiempo la reintegración social. Fueron diversos los acontecimientos que colaboraron con esta temática, suministraron equipos a los Talleres Ortopédicos, crearon Escuelas de Fisioterapeutas, también se promulgó la celebración del Año Internacional de los Impedidos (1981); realizaron el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y líneas de trabajo para el Decenio Internacional de los Impedidos, que abarcó desde 1983 a 1992. Conjuntamente se anunció que el día 3 de Diciembre de cada año se celebraría como Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Posteriormente en 1993 se establecen las Normas Uniformes para

la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. En resumen todo esto se muestra como una gran iniciativa de esta entidad, pero desfavorablemente este avance no es universal, ya que algunos países se muestran poco culturizados de este tópico.

En el año 2002 por primera vez en Chile se celebra el Día Internacional De La Discapacidad. “El Palacio de La Moneda abrió por primera vez sus puertas para esta festividad, durante la ceremonia el Presidente de la República el Sr. Ricardo Lagos Escobar, ratificó la Convención Interamericana contra la Discriminación, respaldada por unanimidad en el Congreso Nacional el día 20 de Noviembre del año 2002”. Esta convención se realizó en Honduras en el año 1999 y fue publicada en el año 2001. Revista Atrévete (52/2002, p.17)

FONADIS con la idea de prevenir la discapacidad en las áreas Agrícola y Minera y en las poblaciones de niños entre 0 y 4 años y de adultos mayores, financia catorce innovadores proyectos de prevención en ocho regiones de nuestro país, correspondientes al primer concurso nacional que organiza en este rubro. La inversión destinada corresponde a los 103 millones de pesos y su objetivo es contribuir a la disminución de las tasas de incidencia de deficiencia y discapacidades que existen en Chile. Estos proyectos fomentaron su línea de acción a la detección precoz de deficiencias y discapacidad de malformaciones congénitas y metabólicas entre otras dirigidas también para trabajadores en el rubro de la minería y de la tercera edad. Según lo planteado anteriormente podemos deducir que su mirada, se basa en el modelo rehabilitador, debido a que busca la prevención de las discapacidades, encasillándola como una enfermedad y no una condición de vida.

Los medios de comunicación sin embargo están pendientes con promover la diversidad. En 1994 se promulgó la Ley de Integración

Social de las Personas con Discapacidad, a través de esta vía la referencia llegó a una gran parte del país. Desde Octubre de ese año, los canales de televisión están obligados a transmitir por lo menos un resumen diario de sus principales noticias para la población con déficit auditivo. Héctor Valdivieso cuenta la perspectiva de la sordera y como presidente de la Confederación de No Oyentes de Chile cita: “La televisión es la principal distracción que tienen las personas con este déficit, en cada hogar hay un televisor. El resumen de noticias que hacen los canales es una verdadera burla y una discriminación. Se debe considerar que el 80% de las personas sordas es semi-analfabeta, por lo tanto, el generador de caracteres sirve muy poco. Entre los sordos hay una gran frustración: todos se quejan del sistema. Lo que se necesita es la traducción en lenguaje de señas. El costo del traductor es mínimo e incluso algunos están dispuestos a hacerlo sin cobrar nada” enfatiza. (Revista Atrévete, N°53, 2002).

Entidades públicas como la CUT (Central Unitaria de Trabajadores), también han ejecutado acciones en pro de la integración social de personas que presentan algún tipo de discapacidad, mediante un convenio de esta y FONADIS la entidad fue forjada inicialmente para apoyar a los trabajadores que requieran algún tipo de ayuda técnica, como sillas de ruedas o prótesis, sin embargo los objetivos se han ampliado hasta convertirse en un espacio de asesoría legal y laboral, para las personas que presentan alguna discapacidad y sus familias.

CAPITULO II

INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN CHILE

I. MODELOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Existen variados modelos desde donde nace el concepto de integración educativa, el cual ha evolucionado desde la antigüedad, consideramos referirnos a los tres más relevantes:

- Modelo de Prescendencia
- Modelo de Rehabilitación
- Modelo Social

a.- Modelo de prescindencia

En este modelo las personas con discapacidad se internaban en asilos y manicomios, estaban consideradas como individuos enfermos, la sociedad en este tiempo las segregaba, ya que,

creían que no eran un aporte a la sociedad, se trataba de un tema netamente religioso, su estrategia consistía en aislar de la comunidad a las personas diferentes del resto, adoptando un rechazo hacia la diferencia. Palacios (2008, p.26).

Se compone de dos submodelos:

1.- Eugenésico: Las personas con discapacidad no eran actores importantes de la sociedad, debido a que existían en forma recurrente las prácticas de infanticidio y si estos individuos estaban insertos en la sociedad eran objetos de burla y diversión. Las condiciones de vida de estas personas eran concebidas como no dignas siendo perseguidas y tratadas de forma cruel y perversa, incluso llegando a asesinarlas.

2.- Marginación: Su principal característica era la exclusión, eran objetos de compasión, terror y rechazo. Ante esta perspectiva Agustina Palacios cita: “El proceso de marginación se fundamenta en la exclusión de los vínculos sociales o bien su espontáneo abandono en la pérdida del sitio de la división del trabajo o en la distribución de los papeles sociales”. Palacios (2008, p.26).

Palacios & Romañach (2006) Como consecuencia de estas premisas, la sociedad decide prescindir de las mujeres y hombres con diversidad funcional, ya sea a través de la aplicación de las políticas eugenésicas, o ya sea situándolas en el espacio destinado para los anormales y las clases pobres, con un denominador común marcado por la dependencia y el sometimiento, en el que asimismo son tratadas como objeto de caridad y sujeto de asistencia.

Palacios y Romañach (2007) sostiene “se supone que las causas que dan origen a la diversidad funcional tienen un motivo religioso y en el que las personas con este tipo de diferencias se consideran

innecesarias por diferentes razones, porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, porque albergan mensajes diabólicos, porque son la consecuencia del enojo de los dioses, o que sus vidas no merecen la pena ser vivida”. De acuerdo a lo planteado en este modelo consideramos que en nuestra sociedad aún se observa un sesgo del modelo de prescindencia, principalmente en zonas menos urbanizadas, o sectores vulnerables, debido a la falta de información, redes de apoyo, a las condiciones socio-económicas, y la ignorancia frente al tema. También en los sectores de clase social alta, todavía existen familias que por miedo al rechazo y a los prejuicios del entorno, esconden, segregan a las personas que presentan alguna discapacidad, muchas veces son llevados a hogares en los cuales continúan siendo ocultados y apartados de la sociedad, siguiendo las características del modelo ya mencionado, además al estar insertos en estos lugares son abandonados.

b.- Modelo de rehabilitación

El paradigma de la rehabilitación comienza durante el término de la Segunda Guerra Mundial, la premisa de este modelo es que el problema se localiza en el individuo ya que en su deficiencia física, mental, sensorial o en su ausencia de destreza es donde se encuentra principalmente sus dificultades, esto requiere intervención profesional en conjunto con especialistas, es decir, un equipo rehabilitador (Médico, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, etc.) que dará solución al problema mediante el proceso de rehabilitación. La evaluación se hará en términos del grado de destrezas funcionales alcanzadas o recuperadas e inserción laboral remunerada de la persona con discapacidad.

Este modelo se basa en lo clínico, donde las deficiencias se atienden en forma médica a través de terapias que buscan encontrar solución a las dificultades encontradas en cada sujeto. En nuestra sociedad actual aún estamos encasillados en este modelo lo que se observa en la forma de atención a la diversidad ya sea en el ámbito educativo, social, laboral, etc., buscando normalizar a todos los individuos siguiendo parámetros establecidos por nosotros mismos. En el área educativa no avanzamos hacia un nuevo paradigma, sino, seguimos con la mirada clínica y rehabilitadora, nuestros niños siguen siendo “diagnosticados por médicos” como requisito para entrar en la educación ya sea especial o regular mediante proyectos de integración, lo que está normado por el reciente Decreto 170/2010.

Los planteamientos de Palacios y Romañach, (2007) apuntan a este modelo: “Desde su filosofía se considera que las causas que originan la diversidad funcional no son religiosas, sino científicas. Desde este modelo las personas con diversidad funcional ya no son consideradas inútiles o innecesarias, siempre que sean rehabilitadas. Es por ello que el fin primordial que se persigue es normalizar a las mujeres y hombres que son diferentes, aunque ello implique forzar a la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que representa la diversidad funcional. Es imprescindible rehabilitar a las personas y el éxito se valora según la cantidad de destrezas y habilidades que logre adquirir el individuo”.

En este modelo lo más importante de la discapacidad está basado en la percepción médica, de este modo todo programa o política que se refiera a integración educativa, laboral, social, etc. se situaba en las clasificaciones de tipo médico desconociendo otras áreas de atención y desarrollo colectivo.

c.- Modelo Social

Este modelo dice que las propias personas con discapacidad son las que tienen que construir su autonomía, por lo mismo este paradigma tiene un enfoque distinto al modelo de rehabilitación ya que no es la deficiencia y la discapacidad del sujeto el principal problema sino la dependencia ante la sociedad.

Palacios y Romañach (2007) citan ante este tema: “El Modelo, denominado Social, es aquel que considera que las causas que originan la diversidad funcional no son ni religiosas, ni científicas, sino que son sociales; y que las personas pueden contribuir a la comunidad en igual medida que el resto de mujeres y hombres sin diversidad funcional, pero siempre desde la valoración y el respeto de su condición de personas diferentes”.

Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la incorporación de ciertos valores intrínsecos a los Derechos Humanos, y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno y diálogo civil, entre otros. El modelo parte de la premisa de que la diversidad funcional es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las mujeres y hombres con esta posición. Asimismo, reivindica la autonomía de la persona con diversidad funcional para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, con el fin de brindar una adecuada equiparación de oportunidades.

Palacios (2008) opina sobre la materia y sostiene “se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de las personas – sin discapacidad - , pero siempre desde la valoración del respeto hacia la diferencia”.

La diversidad social es definida por Romanach y Palacios (2005) como “algo inherente al ser humano y que, en muchas ocasiones, puede ser de carácter transitorio o circunstancial, por lo que aflora su carácter de conflicto social, que de forma directa, indirecta, transitoria o definitiva, alcanza a todos los seres humanos, esta se ajusta a una recaída en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad, no tiene nada que ver con la enfermedad, la deficiencia, la parálisis, el retraso, etc.”

Los fundamentos del Modelo Social se dividen en dos aristas que explican las causas que originan la discapacidad afirmando que no son ni religiosas ni científicas sino que están enfocadas netamente en la sociedad.

En primer lugar, sus defensores mencionan que no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad para prestar servicios apropiados y asegurar la satisfacción de las necesidades de las personas con discapacidad, y que no son tomadas en cuenta dentro de la organización social.

En segundo lugar, se enfoca fundamentalmente en la utilidad para la comunidad ya que considera que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar en la sociedad; es decir, su contribución será la misma que el resto de las personas.

Este modelo se encuentra íntimamente ligado con la inclusión la integración, la aceptación y el respeto a la diferencia, buscando

así el derecho a la autonomía y la independencia tanto en derechos como obligaciones.

Realizando una revisión de los modelos anteriores que tienden a considerar a las personas con discapacidad como un estorbo a la sociedad, podemos destacar al Modelo Social, el cual consigue que el sujeto sea integrado, respetado dentro del contexto social y escolar.

Actualmente en nuestro país vivimos bajo los modelos de prescindencia y rehabilitación, debido a que no existe conciencia sobre el concepto de Diversidad, aún existe segregación, discriminación hacia el otro mirándolo como alguien diferente y sin darse cuenta que nuestra sociedad es diversa.

II. NORMALIZACIÓN, INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

Para hablar de Integración, comenzaremos definiendo el concepto de Normalización, el cual no nace directamente desde el ámbito educativo, sino desde el ámbito social, es decir no se centra en la persona, se enfoca en las relaciones que se establecen entre los individuos.

“A partir de los últimos años de la década de los cincuenta del siglo XX. N. Bank-Mikkelsen, lanza un nuevo principio al que denomina “Normalización” y que formula como: “La posibilidad de que los deficientes mentales lleven una existencia tan próxima a lo normal como sea posible. Dicho principio quedaría reflejado en la normativa Danesa en el año 1959. Diez años después será B. Nirje, director ejecutivo de la Asociación Sueca para Niños con Discapacidad, quién profundiza en este principio formulando como: Hacer

accesibles a personas con discapacidad intelectual, las pautas y condiciones de la vida cotidiana que sean tan próximas como sea posible a las normas y pautas del cuerpo principal de la sociedad” Rubio Jurado (2009, p.1)

“Este principio de normalización comienza a tener una importante presencia en la formulación de políticas de intervención sobre la discapacidad y su principal consecuencia será la presentación en el Reino Unido en 1978 del documento conocido como “Informe Warnock”, en reconocimiento a Mary Warnock que presidió el equipo de trabajo encargado de redactar dicho informe, donde se plantea el principio de la integración en el ámbito escolar. En este documento se manifiesta que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria de su localidad, sin posible exclusión”. Pero va mas allá al cuestionarse la identidad de las personas con una deficiencia que derive en limitación de aprendizaje, diciendo de ellos que presentan una necesidad especial y que, por lo tanto, precisan también atenciones especiales, pero respetando el derecho a la educación, dentro del sistema ordinario”. Rubio Jurado (2009, p.2)

Si pensamos que la normalización es el acto de igualar a los individuos, de acuerdo a un parámetro, entonces la integración es la vía para lograr normalizar, ya que, la integración busca que el individuo se adapte al medio actuando de forma similar al resto, como lo observamos en el ámbito escolar, donde los profesores buscan que todos sus alumnos y alumnas, aun aquellos que participen en un Proyecto de Integración Escolar, aprendan los mismos contenidos, con las mismas estrategias, al mismo tiempo y que den una respuesta uniforme y un aprendizaje homogéneo.

Al hablar de integración nos damos cuenta que este proceso “implica el acercamiento social y relaciones entre las personas con y sin Necesidades Educativas Especiales, mediante interacciones

espontáneas y establecimiento de vínculos afectivos. Durante la juventud y la vida adulta se habla de integración "societal". Supone que la persona con Necesidades Educativas Especiales tenga la misma posibilidad y acceso a los recursos sociales que las demás personas que componen ese grupo social en que se encuentra, la misma posibilidad de influir en su propia situación, de realizar un trabajo productivo y de formar parte de una comunidad". (Manosalva, 2002, p.53).

Como participantes en este contexto observamos que en la actualidad los colegios regulares están abriendo sus puertas a la integración de alumnos con NEE, a través del PIE, por lo tanto los integran al espacio educacional regular, para que el estudiante aprenda según sus necesidades y pueda compartir con los demás niños, pero al niño con NEE integrarlo a uno de estos colegios, requiere de apoyo y recursos pedagógicos para él y de una sensibilización de los profesores, alumnos y apoderados en general. Se debe recalcar que Integración es "integrar" al niño con NEE, que este se adapte al colegio regular y que requiera de un profesional competente para apoyarlo en el desarrollo del aprendizaje constituyendo una experiencia catalizadora de procesos de mejoramiento y efectividad para toda la organización escolar.

La Integración implica impulsar una estrategia global de cambio que involucre al sistema educativo en su conjunto y las escuelas necesitan redefinir sus proyectos educativos, flexibilizar el currículo e implementar sistemas de apoyo. Además se ocupa de realizar seguimiento y evaluación de las N.E.E. y proporcionar capacitación docente y apoyo permanente para modificar actitudes y prácticas pedagógicas homogeneizadoras. Ahora bien, los alumnos con

discapacidad requieren de respuestas adecuadas a sus necesidades con apoyos que permiten participar y progresar en el currículo escolar y en las adaptaciones pertinentes.

Es por esta razón que se despliega una reflexión de nuestro trabajo como educadoras diferenciales y nuestro rol en pro del fenómeno de integración escolar que con el tiempo, ha cambiado muchas aristas. Ejemplo de esto es que ya no se habla de deficiencias ni déficit, sino de Necesidades Educativas Especiales, donde la Integración no pone el énfasis en la deficiencia, sino que traduce esa deficiencia o dificultad del sujeto en una Necesidad Educativa Especial. Esto concede importancia, más que a las carencias del sujeto, a los apoyos necesarios para que esa persona se desarrolle e integre dentro de la sociedad.

Cuando trabajamos con un niño que se escolariza en un establecimiento con Proyecto de integración, es necesario recoger en un documento antecedentes de sus necesidades educativas especiales, esto es, en que áreas y aspectos tiene una necesidad educativa diferente de la del resto de sus compañeros. Así, un niño con Síndrome de Down que presente Hipotonía, necesitará apoyo en las actividades de Motricidad Fina (ensartar bolas, picado con punzón, etc.); una persona con Discapacidad Auditiva necesitará apoyo en el área del lenguaje, etc.

Como educadoras diferenciales nos encontramos con la premisa que las Necesidades Educativas Especiales suponen modificar y transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje, para lo que realizamos adaptaciones curriculares. Una adaptación curricular es un cambio en algún aspecto del curriculum (programa educativo) para facilitar el aprendizaje del alumno. Por ejemplo, en nuestra

práctica educativa un niño con una discapacidad cognitiva no puede alcanzar los mismos objetivos que sus compañeros ni al mismo ritmo: para ello, se adaptan los objetivos generales establecidos y el ritmo de enseñanza. Del mismo modo, un alumno con una deficiencia visual grave, en principio puede alcanzar los mismos objetivos que sus compañeros, pero necesita que la información se le presente de un modo diferente; así, se llevaría a cabo una adaptación curricular de acceso a la información convirtiendo los textos en Braille.

Ahora bien, referirnos al concepto de inclusión notamos diferencias al concepto de integración, ya que “incluir” significa aceptar al otro con sus diferencias e insertarlo a la sociedad como un miembro más. Una escuela inclusiva de niños con NEE, acepta a estos estudiantes y dejan a un lado su diferencia y lo incorporan al aula, teniendo las modificaciones curriculares, pero que aprenda junto a sus pares, aquí no es el niño el que se debe adaptar, todos trabajan en conjunto y aprenden lo mismo con la mejor metodología de enseñanza para lograr un favorable desarrollo del aprendizaje.

A modo de crítica, la integración e inclusión educativa siguen adelante, aunque se presenten algunas dificultades en su propuesta, a pesar de que varias décadas de legislación no han terminado de allanar los obstáculos, esta labor se hace posible porque como especialistas en este contexto compartimos sus principios y entendemos que incluir es una manera de ejercer la docencia en todos los ámbitos y estamos seguras que brindar igualdad de oportunidades a todos los alumnos es la única manera de modificar un cambio de actitudes de la sociedad hacia la población por distintos motivos.

El desafío profesional que tenemos como educadoras diferenciales es divulgar la información necesaria a la comunidad educativa tomando en cuenta todas sus aristas, dejando en claro que representa la integración escolar y que esta práctica sea reconocida por todos los profesionales de la educación, la integración escolar más que restarle “eficacia” a la escuela regular, se puede convertir en una instancia generadora de procesos de mejora en los establecimientos educacionales del país.

III. PUBLICACIONES DE REVISTA ATREVETE (FONADIS)

La siguiente información fue extraída luego de una exhaustiva revisión de todas las publicaciones de la Revista Atrévete. Los artículos relacionados con el tema de la integración que consideramos relevantes, serán mencionados en este capítulo.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, en conjunto con FONADIS ha hecho posible la integración educativa de niños en edad preescolar desde 1994. Según la Revista Atrévete, la integración educativa surgió a partir de una necesidad real, cuando 175 jardines de todo Chile informaron que tenían 370 párvulos con algún grado de discapacidad. Entonces desarrollaron una estrategia de acción que abarcó cuatro ámbitos: sensibilización en la diversidad, fundamentos filosóficos y teóricos de una nueva concepción educativa, adecuaciones del currículo y disposición de recursos extraordinarios para capacitación y adaptación de sus locales. Año a año FONADIS participa en el financiamiento de proyectos de la JUNJI orientados principalmente a la capacitación de educadores y técnicos en la atención de menores con Necesidades Educativas Especiales y a la dotación de materiales didácticos. Revista Atrévete (28/1998, p.10)

Según Revista Atrévete (1998), otra de las instituciones educativas importantes en nuestro país es la Fundación INTEGRRA que atiende a menores de escasos recursos en edad pre-escolar. Cuarenta y cinco mil niños y niñas de todo el país reciben los beneficios de su labor. Desde 1990 esta fundación amplió su rol, entregando un programa integral tanto alimentario como educacional. Esta fundación cuenta con 600 establecimientos de tres tipos: centros abiertos, centros rurales y jardines comunitarios.

Bernardita Marshall, Psicóloga y encargada de la coordinación y seguimiento del programa de integración de niños con Necesidades Educativas Especiales de INTEGRRA, explica que el programa de integración surgió en 1994, coincidiendo en sus inicios con la creación de la ley 19.284. Al igual que la JUNJI, se encontraron con el problema de la capacitación, ya que, los profesionales a cargo no contaban con la especialización del tema.

Según la Revista Atrévete (1998) “Se contrató una asesoría externa, a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales de la Universidad Diego Portales. Estos aplicaron un programa piloto en un centro de la Comuna de Las Condes, donde se presentaban casos de menores con Síndrome de Down y otros con problemas motores. El resultado fue altamente exitoso, contando con la acogida de todo el personal a cargo, como también de los padres de los demás niños.

Esto fue lo primero que se hizo dentro de un programa formal, pero la verdad que la integración ya se venía dando, de manera espontánea, desde mucho antes en otros establecimientos”, las estadísticas realizadas por INTEGRRA en 1997, contabilizó un total de 198 niños con discapacidad que asisten a los centros en forma regular. Un total de 66 han logrado la integración, con la finalidad

de facilitarla permitió que niños menores de dos años con NEE asistieran a estos centros. Revista Atrévete (28/1998, p13).

A fines de 1996 se crea la Red de Integración Educativa (RIE), convocada por la Fundación HINENI, para la integración de las personas con discapacidad. La directora de dicha fundación, Cinthya Duk, plantea que la acción de RIE podría definirse básicamente en dos líneas: “Por un lado, a través de este compartir de experiencias, intentamos establecer criterios y líneas generales de profundización en temas específicos y por otro, realizar actividades de enriquecimiento para el grupo”. Revista Atrévete (26/1998, p25)

Según la última encuesta CASEN (encuesta de Caracterización Socioeconómico Nacional) que es el principal instrumento de medición para el diseño y evaluación de la política social existente en nuestro país menciona que en Chile hay cerca de cien mil jóvenes entre quince y veintinueve años que presenta discapacidad, de ellos sólo una mínima parte logra cursar estudios superiores. FONADIS en conjunto con la Federación de Estudiantes de la PUC, dictaron el seminario “*Discapacidad, un Desafío para la Integración en la Educación Superior*” Revista Atrévete (49/2000, p12) donde plantearon el problema de la integración desde diferentes perspectivas.

Pensamos que las premisas que tienen las personas acerca de la discapacidad impiden llevar a cabo un buen proceso de atención a las Necesidades Educativas de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, por lo tanto sería de gran ayuda realizar un cambio en estas representaciones que la mayoría de las personas tienen hacia los discapacitados y dejar de verlos como personas con problemas o limitadas hacia algún área específica de desempeño.

Apoyando a esta labor FONADIS incentiva la integración en la Educación Superior a través del financiamiento de diversos proyectos que tienen como fin sensibilizar a la población, realizar adecuaciones curriculares y arquitectónicas, al año, 2000 Universidades como USACH, Universidad Austral de Chile, Universidad de la Serena, Universidad de Concepción, han implementado proyectos que favorece la integración educativa.

Durante el año 2001 FONADIS realizó un programa piloto que impulsó la integración educativa de los alumnos con discapacidad a la Enseñanza Media, que tuvo como objetivo completar los recursos que reciben las escuelas por desarrollar un Proyecto de Integración, Mario Zepeda, jefe del Departamento de Estudios y Proyectos del FONADIS explica: “Dentro de sus programas, el Ministerio de Educación otorga una subvención especial a las escuelas que desarrollan proyectos de integración. Sin embargo, el ciclo de Enseñanza Media requiere un reforzamiento de las iniciativas en curso. Conscientes de esta realidad-corroborada a partir de diversos diagnósticos, esta institución realizó un estudio de prefactibilidad con el fin de determinar cuál iba a ser el público beneficiado con la primera convocatoria de este programa piloto. Haciendo una serie de precisiones, se llegó a concluir que la iniciativa debería dirigirse a alumnos de primero y segundo medio, con discapacidad física y sensorial”.⁶ Este programa consiste en una beca anual para los establecimientos que tengan cinco o más alumnos que participen en un proyecto de integración escolar, esta beca cubrirá la adquisición de ayudas técnicas como audífonos, sillas de ruedas, computadores con tecnología para el uso de

⁶ Para mayor información se sugiere visitar la página:

<http://www.educacionespecial.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%202010/ESTUDIOS%20Y%20DOCUMENTOS/EducarenladiversidadUNESCO.pdf>

personas con discapacidad. Además contempla seguimiento y evaluación sobre su gestión.

La integración educativa durante estas décadas ha sido un proceso con enormes desafíos, pero que a diferencia de sus inicios, hoy goza con más adhesión que resistencia, resalta Cynthia Duk, quién durante en el año 2009 fue integrante del consejo asesor presidencial para la calidad de la educación y del grupo de expertos que participó en la formulación de la política de educación diferencial.

En la entrevista realizada por la Revista ATREVETE del año 2009, Cynthia Duk menciona que existen distintos niveles de desarrollo en los proyectos de integración escolar, hay diferencia entre regiones, comunas y escuelas, porque este es un proceso en desarrollo, pero está bastante instalado. A diferencia de lo que normalmente se ha pensado sobre la preparación de los docentes, lo más importante es que crean en la capacidad de sus alumnos, que tengan una actitud positiva, le planteen desafíos, los apoyen y busquen distintos caminos para poner al alcance a los niños los contenidos de aprendizaje. Durante este mismo año se integra por primera vez los alumnos que presentan alguna discapacidad sensorial, en la rendición de la prueba SIMCE (Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile). “El primer paso fue optar por las discapacidades sensoriales, es decir, auditivas y visuales. Se pusieron una serie de acomodaciones para evaluar las áreas de Lectura y Matemática en cuarto básico” menciona la Directora de la Escuela de Educación Diferencial y del Magíster en Educación Inclusiva de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Central de Chile. Revista Atrévete (66/2009, p11).

El tema de la inclusión también es relevante. Un autor, Adiron, (2005), la define como “Abarcar, contener en si, involucrar, implicar insertar, intercalar introducir, hacer en parte, pertenecer conjuntamente con otros”, como podemos entender este concepto contiene variados significados y todos apuntan a insertar a cosas o personas. Cuando hablamos de sociedad inclusiva se toma en cuenta la valoración a la diversidad humana, fortificando la aceptación de las diferencias humanas. Según Adiron, (2005), se aprende a convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades reales “no obligatoriamente iguales para todos” esto implica una sociedad en donde cada uno es responsable por la calidad de vida del otro aún cuando ese otro es muy diferente de otros, “en este sentido el concepto de inclusión es amplio pretendiendo disminuir todas las barreras de aprendizaje y a la participación, independientemente de quien las experimente y donde se encuentren estas barreras, bien en las culturas , en las políticas o en las prácticas de una escuela”⁷

En nuestro país se han realizado diversas acciones a favor de la integración educativa como la promulgación de leyes y decretos que han permitido una mayor inclusión dentro de la educación regular a personas con Necesidades Educativas Especiales, lo que hace un par de décadas no era posible, debido a que las personas con alguna discapacidad sólo podían acceder a escuelas especiales, recibiendo una educación segregada de la sociedad.

“Durante los últimos años, los discursos sobre Inclusión Educativa han comenzado a aparecer fuertemente en el contexto educacional chileno a través de políticas públicas y acciones concretas de organismos gubernamentales. “Similar a algunas realidades educativas internacionales, el Gobierno de Chile ha enfatizado su

⁷ Para mayor información se sugiere visitar:<http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-sobre-discapacidad/por-una-educaci%C3%B3n-inclusiva-que-pretende-el-respeto-a-la-diversidad/>

compromiso con la educación para todos y todas, específicamente en lo referente al derecho a una educación de calidad con equidad, independientemente de las condiciones personales, sociales y culturales que presenten los estudiantes. Este compromiso se traduce en acciones focalizadas hacia la eliminación de barreras al aprendizaje y la participación, que se manifestaban en prácticas de discriminación y exclusión al interior del sistema educacional”. En la actualidad la inclusión es un planteamiento educativo basándose en las Necesidades Educativas Especiales en la que todo alumno o alumna, cual sea su característica, tiene derecho a una educación fundamentada en los derechos humanos, junto con sus pares de acuerdo a su edad, en conjunto siguiendo las prácticas de centros educativos que puedan atender a la diversidad. (Infante J, 2007 p.2).

Para lograr este proceso, a partir de los años 90, organizaciones internacionales han elaborado documentos a partir de convenciones y conferencias, los más destacadas son: La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños de la ONU 1989, la Conferencia Mundial Sobre Educación Para Todos 1990, Normas Uniformes Sobre Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad de la ONU 1994, la Declaración de Salamanca de la UNESCO 1994.

La educación inclusiva tiene como fin promover el derecho de los niños y niñas con NEE, buscando la equidad como acceso a la educación de calidad para todos, respetando el derecho a ser diferentes identificando así a los seres humanos como seres diversos. “El origen de la idea de integración se sitúa en el foro internacional de la UNESCO en 1990, donde se promovió la idea de la inclusión para todos donde plantea la plena satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, cuyo propósito es

desarrollar el bienestar individual y social de las personas a través de la educación formal”.⁸ La escuela inclusiva propone un modelo en que participan activamente profesores, estudiantes y apoderados dejando a un lado religión, raza, discapacidades entre otras, obteniendo un apoyo integral para los alumnos y alumnas. De esta forma la comunidad educativa trabaja conjuntamente brindando apoyos en beneficio a personas con NEE, sin discriminar o excluir a los alumnos.

La escuela inclusiva valora las diferencias de todos los estudiantes transmitiendo nuevos valores, tomando en cuenta el currículum y las NEE de cada alumno estableciendo vínculos cognitivos entre estudiantes y currículo para desarrollar y adquirir las herramientas para la vida diaria. Las estrategias de enseñanzas y aprendizajes se debe tomar en cuenta el diseño de las prácticas, la importancia del aprendizaje social y la organización del aula.

Es necesaria la formación de maestros, la elaboración de objetivos claros y flexibles y criterios de evaluación para obtener una mejor atención a la diversidad. Es importante la integración de la familia en los procesos educativos en la intervención de los alumnos obteniendo una buena educación y teniendo en cuenta la participación activa de los padres para la toma de decisiones. Esta integración educativa sólo se puede ver si se reflexiona y se acepta las diferencias individuales y así los profesores den respuestas a las nuevas exigencias de los alumnos para que, de esta forma, ellos sientan en el aula una sociedad inclusiva que colabora con la construcción de personas con respeto, solidaridad y responsabilidad. López Machín (2002), explica ante esta temática: las instituciones educativas deben estar más atentas a las demandas de los estudiantes que presentan dificultades o

⁸ Para mayor información se sugiere visitar:<http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-sobre-discapacidad/por-una-educaci%C3%B3n-inclusiva-que-pretende-el-respeto-a-la-diversidad/>

desventajas para poder potenciar sus posibilidades, requiere diferentes apoyos recursos y modificaciones organizativas técnicas y metodológicas.

Una de las modificaciones que se imponen en las escuelas son las adaptaciones de acceso al curriculum y las adaptaciones curriculares. Las adaptaciones de accesos al curriculum son aquellas modificaciones que permiten al alumno con NEE tener acceso facilitador a la institución escolar, programando estudios u otros materiales escolares. En esta práctica podemos encontrar las siguientes adaptaciones:

- Eliminación de barreras arquitectónicas, es decir modificaciones en las edificaciones con el fin que las personas con dificultades físicas o motoras puedan trasladarse a los establecimientos o al aula y poder ejecutar de forma normal sus actividades, estas son:
- Construcción de rampas para facilitar el acceso en sillas de ruedas, barandas en los pasillos, servicios sanitarios con habilitamientos especiales u otras.
- Mejoramiento de condiciones de iluminación o acústicas y ubicación del alumno de acuerdo a sus NEE que puedan ser visuales y auditivas.
- Uso de lupas especiales, gafas u otros recursos que permitan elevar las potencialidades visuales de los alumnos con limitaciones visuales.
- Uso de aparatos auditivos para elevar la capacidad auditiva.
- Señales luminosas, visuales u otras.⁹

⁹ Para mayor información se sugiere visitar:<http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-sobre-discapacidad/por-una-educaci%C3%B3n-inclusiva-que-pretende-el-respeto-a-la-diversidad/>

Finalmente sabemos que la integración y la constitución de ambientes inclusivos enriquecen a todos los que participan de ellos, que bien entendidas y aplicadas mejoran la calidad de la enseñanza en general, porque la búsqueda de estrategias y recursos contribuye a permitir a las educadoras diferenciales, docentes y la comunidad escolar un desempeño más creativo de su rol; pero siempre que se encuentren suficiente y adecuadamente capacitados, sostenidos y acompañados. De lo contrario lo viven como un agobio y esto atenta contra su ejercicio nuestra labor.

Por ello para continuar integrando con éxito es fundamental constituir equipos, informarse, capacitarse, compartir nuestro convencimiento y convencer a otros, de lo contrario solo libramos una serie de prejuicios e incertidumbres, que no dejan de ser válidas, pero que lamentablemente dejan en medio al estudiante con NEE.

CAPÍTULO III
POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL
E INTEGRACIÓN ESCOLAR

En una nación donde la enseñanza es consagrada como un derecho constitucional, se hace imprescindible avanzar en el desarrollo de políticas educativas que permitan a la población escolar con Necesidades Educativas Especiales acceder a las variadas informaciones culturales fundamentales que harán posible desarrollar su identidad así como también las habilidades necesarias para enfrentar las exigencias sociales, intelectuales y valóricas que impone la sociedad en la que están insertos.

A nivel mundial, las políticas educativas enfatizan la no discriminación basada en la discapacidad y la estimulación de una educación flexible y orientada a los procesos, estableciendo un entorno enriquecedor para el aprendizaje, donde es el grupo heterogéneo el que ofrece un entorno más enriquecedor.

En países más desarrollados la mirada hacia la discapacidad ha ido evolucionando hacia una perspectiva *centrada en la interacción entre el individuo y su contexto*, que pone el foco en las oportunidades de participación social y educación que el medio ofrece a la persona con discapacidad.

Según Marchesi, Palacios y Coll (2001), el concepto de integración escolar, se ha fundamentado principalmente en una opción ideológico-cultural en favor de las minorías y en la exigencia social y económica de otorgar igualdad de oportunidades a personas, que al estar en un sistema especializado de educación, terminaban excluidas socialmente.

Según la guía “Escuela, Familia y Comunidad” de la Educación Especial Chilena, (MINEDUC) una política es un conjunto de orientaciones que nos rigen como país en un campo o tema determinado. La política de educación especial será la carta de navegación que nos permitirá definir el rumbo para que todos los alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales accedan a una educación de calidad.

El propósito de las Políticas educativas, según el gobierno de nuestro país, se enfoca al fomento de comunidades respetuosas, comprometidas, inclusivas e integradoras con el tema de la diversidad, donde se valoren y respeten las diferencias individuales, en las que existan los recursos y apoyos para que los estudiantes, profesores y las familias logren superar las diversas dificultades que se van presentando en el camino.

La normativa evidencia con claridad el objetivo de Integración Escolar en la política educativa del Gobierno de Chile, siendo la integración el eje de la reforma que actualmente se realiza a la

educación especial en nuestro país, y que debiera involucrar importantes cambios en todo el sistema escolar.

A pesar que existen las condiciones a nivel de la política de estado precisas para que la integración escolar sea una realidad cada vez más extendida, aún faltan algunos aspectos que cautelar y ellos dicen relación con una política específica para la profesionalización del docente y formación inicial para trabajar en y para la diversidad. La existencia de una legalidad general nacional e internacional suscrita por Chile, pone de relieve y favorece el derecho a la educación de la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

La *legislación nacional* ha sido generada desde un enfoque de derecho y está consagrada en:

- La Constitución Política de la República de Chile (1980),
- La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza LOCE (1990),
- La Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad (1994),
- La Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia (MIDEPLAN, Diciembre 2001), que reconoce la necesidad de implementar medidas complementarias para asegurar el cumplimiento de los derechos a los niños y niñas con discapacidad

La *legislación internacional* suscrita por Chile está consagrada en:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966),
- La Convención de los Derechos del Niño (1990);

- La Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra de las personas con discapacidad (OEA Guatemala, 1999) y ratificada por Chile en el año 2002. (Salas; Reveco; Crino; 2008)
- Ley General de Educación, (2009)¹⁰

En el año 1990 se crea el Decreto 490, el cuál buscaba la integración de alumnos con NEE, en la educación regular como jardines infantiles, escuelas básicas y liceos. Luego se crea el Decreto 1300 del año 2002 y por último en el año 2010 el Decreto 170 para la Educación Especial Chilena. Estos tres decretos tienen como finalidad la integración para niños y niñas con NEE, si los analizamos podemos concluir que en lugar de avanzar de paradigma vamos retrocediendo o quedando dentro de un mismo modelo rehabilitador, que busca la normalidad de forma clínica, siguiendo un parámetro que no existe en la realidad, si seguimos basándonos en lo médico, nunca avanzaremos a un paradigma social, el cual ve la diversidad tal cual es y no tendremos inserta en nuestra educación y sociedad la palabra inclusión que exige que la sociedad propicie los recursos necesarios para que los individuos se inserten dentro de esta, debido a que no es la persona la que debe integrarse, si no, la sociedad debe satisfacer las necesidades de los individuos.¹¹

¹⁰ Para mayor información sugerimos visitar:

http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=2490&id_contenido=8451

¹¹ Para mayor información sugerimos visitar:

http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=2490&id_contenido=11793

Si analizamos dentro de una mirada crítica la ley 19.284 y la ley 20.422 podemos decir que ambas leyes aún están insertas dentro del paradigma rehabilitador, busca normalizar, encontrar la rehabilitación en el diagnóstico médico que se plantee, etc.

A nuestro parecer los objetivos planteados de ambas leyes son similares, ambos buscan integrar al individuo dentro de la sociedad reguardando sus derechos y evitando su discriminación.

La ayuda técnica que se entrega persigue el mismo fin, rehabilitar al individuo para que se pueda insertar de mejor forma dentro de la sociedad, la cuál esta totalmente enfocada en una mirada del modelo rehabilitador.

En cuanto a la prevención ambas leyes buscan evitar las causas de la discapacidad para que no puedan derivar a otro tipo de N.E.E. otra vez nos encontramos en ambas con el modelo rehabilitador que busca encontrar en el individuo un diagnóstico clínico que es el que origina alguna determinada discapacidad y si este no es tratado podría derivarla a otra. La ley 19.284 se fundamenta en un modelo rehabilitador, lo cual es certero, sin embargo, la ley 20.244 indica que está enfocada en un modelo social, si esto fuera verdadero ¿Porqué habla de rehabilitación?, si el modelo social en ningún momento la menciona, si el gobierno dice que el Decreto N° 170 está enfocado en un paradigma social, ¿Porqué pide un diagnóstico clínico para ingresar a la educación especial?, interrogantes que nos hacemos como profesionales de la educación, que a pesar que existe una verdadera intensión en el marco legal para mejorar la calidad de educación especial, aún nos encontramos insertos en el mismo paradigma. Analizando este tema pensamos que en la creación de la última ley se menciona una evolución hacia el modelo social, lo cual no se refleja al poner en práctica esta ley, debido a que, a nuestra sociedad le falta un

largo camino por recorrer, para poder llegar a un modelo social integro y así podamos hablar de inclusión.

Al analizar y poner en práctica el Decreto N°170 nos damos cuenta que no existe un cambio que beneficie a los estudiantes, debido a que se siguen las mismas prácticas de las escuelas especiales que buscan normalizar al individuo, que sea rehabilitado y no ve la discapacidad como una condición de vida. Además este decreto clasifica las Necesidades Educativas especiales en transitorias y permanentes y sigue atribuyendo la discapacidad al individuo como un problema que puede ser solucionado o no.

Como ya mencionamos que unas de nuestras interrogantes es ¿Porqué un profesional de la salud, externo al establecimiento educacional debe realizar un diagnóstico, que es un requisito de ingreso al sistema educativo especial, siendo que en la escuela existen profesionales altamente capacitados para realizar dicho diagnóstico?

A nuestro parecer el diagnóstico debería ser realizado por un profesional de la educación especial debido que se produce una diferenciación entre el diagnóstico médico y el de los profesionales de la educación, lo que hace que este proceso se externalice siendo que todo debería estar integrado dentro de éste.

Como se ha debatido ampliamente en el Colegio de Profesores y en otras instancias de debates existe una burocratización del procedimiento, debido a que existen una gran variedad de formularios y documentos, en el cual los educadores deben invertir parte de tiempo al realizar este proceso, tiempo que no esta contemplado fuera de la carga horaria pedagógica o, por lo menos,

no se refleja en la práctica, lo que reduce el tiempo de trabajo con los alumnos, dificultando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CONCLUSIÓN

Podemos concluir que en el ámbito social, aún estamos insertos en una sociedad segregadora, que atribuye la discapacidad a la persona y no ve las carencias de nuestra propia comunidad, lo que se refleja en distintos ámbitos, como por ejemplo los medios de comunicación, que todavía dan una connotación negativa, dramatizando el tema para provocar en la población una sensación de lástima hacia las personas con discapacidad, provocando una mirada más discriminadora, lo que se refleja en eventos como la Teletón, la cual ha sido blanco de críticas, debido a que busca provocar la sensibilidad en los televidentes, para conseguir el fin propuesto, lo que también se refleja en programas como noticiarios donde se da una mirada de menoscabo hacia las personas con discapacidad y también se da el espacio para que personajes públicos figuren y se favorezcan realizando acciones de caridad.

En cuanto a la arquitectura de nuestro país aún no existe una infraestructura que de una respuesta satisfactoria a las necesidades especiales de personas que presentan discapacidad física siendo éstas las que aún deben adaptarse buscando alternativas para poder desplazarse por la ciudad, negando la entrega las adaptaciones necesarias para ellos. Con ello nos damos cuenta que no existe una sociedad inclusiva.

Refiriéndonos al tema político y educativo todavía estamos insertos en un paradigma positivista que no permite avanzar a un nuevo paradigma debido a que las políticas educativas no han desarrollado una ley o decreto que nos conduzca a tener avances a nivel educativo, lo que se ve reflejado claramente en el Decreto N°170, el cual sigue encasillado en las mismas políticas de décadas pasadas.

Como profesionales de la educación creemos que el cambio radica en educar a la población en cuanto a un modelo social que permita cambiar el pensamiento colectivo de esta temática ya que es dentro de ella que aprendemos a convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades reales (no obligatoriamente iguales) para todos. Esto implica una sociedad donde cada uno es responsable por la calidad de vida del otro, aún cuando ese otro es muy diferente a nosotros. Asimismo y debido a que el sistema educativo coexiste con otros sistemas sociales, la integración de personas con discapacidad implica transformaciones legales y valóricas a todo el sistema social, político y cultural de cualquier sociedad, inspirada en los derechos humanos, y en los valores ideológicos de la aceptación y el respeto a la diversidad.

BIBLIOGRAFIA

Adirón, F. (2005) *¿Qué es la inclusión?: La diversidad como valor. Moderador del grupo de discusión electrónica sobre síndrome de Down.* Brasil.

Coll, C, Palacios, J. y Marchesi, A (comps.) (2001) *Desarrollo psicológico y educación II. Psicología de la educación escolar.* Madrid: Alianza editorial. Psicología y Educación.

MINEDUC (2004). *Nueva Perspectiva y Visión de la Educación Especial.* Ministerio de Educación Chile.

Godoy, Meza, Salazar, Nieto (2004) *Antecedentes Históricos, Presentes y Futuro de la Educación Especial en Chile. Ministerio de Educación, Programa de Educación Especial. 2004.*

Infante J. Marta, (2007) *Inclusión Educativa en el cono Sur,* Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación.

Jiménez, P. y Vilá, M (1999): *De Educación Especial a educación en la diversidad.* Málaga, Aljibe.

López Machín, R. (2002). *Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Fundamentos y Actualidad.* Editorial Pueblo y Educación. Playa Ciudad de la Habana.

Marchesi, A. (2001). *Del lenguaje de la deficiencias a las escuelas inclusivas.* Madrid: Alianza Editorial.

MINEDUC (2003). *Integración en la Educación Parvularia, Niños y Niñas, con y sin discapacidad iguales en espacio común*. Ministerio de Educación Chile.

Palacios. (2008). *El Modelo Social de la Discapc: Origenes, Caracterización y Plasmación en la Conversación Internacional sobre los Derechos de las Personas con la Discapacidad*. Madrid: CINCA,

FONADIS (1998) *Revista "Atrévete a ponerte en mi lugar"*, Chile.

Romañach, y Palacios, (2006). *"El Modelo de la Diversidad, la Bioética y los Derechos Humanos como Herramientas para alcanzar la Plena Dignidad en la Diversidad Funcional"* Ediciones Diversitas, AIES.

Rubio Jurado Francisco (2009), *Principios de Normalización, Integración e Inclusión. Revista Digital Innovación y experiencias educativas. Córdoba, Argentina*.

Tenorio Eite, S; González García G. (2004) *"Integración Escolar y Efectividad en la Escuela Regular Chilena"*, Revista Digital UMBRAL

Winder, Rosa. (2005). *Infancia y Diversidad en: Dilema, Infancia en Red*. Noviembre. Buenos Aires, Argentina

WEBGRAFÍA

http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/snie/pais/tucuman/producciones/docs/serie_divulgacion_n15.pdf

http://www.vocesenelsilencio.org/notas/Poner_en_tela_de_juicio_la_normalidad.rtf

<http://www.senadis.gob.cl/quienes/index.php>

<http://www.teleton.cl/fundacion/mision/>

<http://www.educacionespecial.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%202010/ESTUDIOS%20Y%20DOCUMENTOS/EducarenlادiversidadUNESCO.pdf>

<http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-sobre-discapacidad/por-una-educaci%C3%B3n-inclusiva-que-pretende-el-respeto-a-la-diversidad/>

<http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-sobre-discapacidad/por-una-educaci%C3%B3n-inclusiva-que-pretende-el-respeto-a-la-diversidad/>

<http://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-sobre-discapacidad/por-una-educaci%C3%B3n-inclusiva-que-pretende-el-respeto-a-la-diversidad/>

http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=2490&id_contenido=8451

http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=2490&id_contenido=11793

